



COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

## ACTA DE LA DECIMOSEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

Período anual de sesiones 2022-2023

Sala 6 “José Gabriel Tupaq Amaru Noguera” y “Micaela Bastidas Phuyuqhawa” del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República / Plataforma Microsoft Teams

Lunes 6 de febrero de 2023

### Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó, por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.**

---

En la Sala 6 “José Gabriel Tupaq Amaru Noguera y Micaela Bastidas Phuyuqhawa” del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y desde la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas y 15 minutos del lunes 06 de febrero de 2023, verificado que se contaba con el *quorum* reglamentario que para la presente sesión era de siete congresistas, la congresista **PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny**, PRESIDENTA de la Comisión dio inicio a la Decimoséptima Sesión Ordinaria de la “Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero”, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023, con la asistencia de los congresistas titulares ACUÑA PERALTA, María Grimaneza; BAZAN NARRO, Sigrid Tesoro; CICCIA VASQUEZ, Miguel; MEDINA MINAYA, Esdras; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos y ZETA CHUNGA, Cruz María.

Se dio cuenta de la inasistencia justificada de la congresista PORTALATINO AVALOS, Kelly Roxana.

### I. DESPACHO

La PRESIDENTA comunicó que, a través de los correos institucionales, se había enviado la citación, agenda y documentos de la orden del día.

La PRESIDENTA dio cuenta de los siguientes documentos enviados:

Mencionó que con fecha 30 de enero del presente se remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros el Oficio N° 0115-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, a efectos que cumplan con impulsar la reglamentación de la Ley N° 31315 - Ley de Seguridad



COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

Alimentaria y Nutricional, en tanto han transcurrido más de 550 días sin que se reglamente.

Dijo que con fecha 01 de febrero del presente, se remitió al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la República, el Oficio N° 0116-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, a efectos que nos remitan el informe de la política pública sobre la seguridad alimentaria y nutricional que hubiese sido enviado al Congreso por la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en cumplimiento del artículo 10° de la Ley N° 31315 – Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Informó también que en esa misma fecha se remitió al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), el Oficio N° 0117-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR, a efectos que se nos remita el Informe sobre la política pública sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional, correspondiente a los años 2021 y 2022.

Asimismo informó que con fecha 1 de febrero del presente se remitió al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) el Oficio N° 0118-2022-2023-CMMF-CPHC-HMPL-CR, a efectos que nos informen los avances en la implementación del reglamento de la Ley 31071, Ley de compras estatales de alimentos de origen de la agricultura familiar.

Finalmente, indicó que con fecha 2 de febrero del presente se remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) el Oficio N° 0125-2022-2023-CMMF-CPHC-HMPL-CR, a efectos que nos informen el nivel de avance en la reglamentación de la Ley N° 31633, Ley que implementa y desarrolla los bancos de leche humana, ya que el plazo para su reglamentación se encuentra próximo a vencerse.

## II. INFORMES

La PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quieran participar en esta sesión.

El congresista MEDINA MINAYA, Esdras expresó su saludo al pleno de la Comisión y precisó que es necesario coordinar con los entes encargados para ver el abastecimiento a las ollas comunes y a los comedores populares, ya que se no se está cumpliendo con la entrega de alimentos y víveres.

Seguidamente, la PRESIDENTA de la Comisión, informó que con fecha 2 de febrero del presente el equipo técnico de la comisión se reunió con el director general de Instituto Nacional de Salud, licenciado Walter Vílchez, con la finalidad de coordinar los avances en la reglamentación de la Ley N° 31348, ley que propone el enriquecimiento del arroz fortificado.

## III. PEDIDOS



La PRESIDENTA de la Comisión ofreció la palabra a los congresistas que deseen formular pedidos. Al no existir solicitud de palabra por parte de ningún congresista, la PRESIDENTA pasó a la orden del día.

#### IV. ORDEN DEL DIA

La PRESIDENTA da la bienvenida al señor Ismael SUTTA SOTO, Viceministro de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y al señor César Adolfo MALLEA GEISER, Director Ejecutivo del Fondo de Cooperación de Desarrollo Social (FONCODES), quienes darán a conocer los proyectos y actividades ejecutivas desarrollados por FONCODES a través del programa Haku Wiñay, así como los logros alcanzados para el año 2022 y lo que se ha planificado alcanzar para el año 2023 al 2026, especificando las metas por año, con disgregación a nivel regional de los siguientes indicadores:

1. Variación del valor total de la producción agropecuaria designada a la venta.
2. Porcentaje de hogares que han incrementado sus ingresos respecto al total de hogares que recibieron la asistencia técnica para la gestión de pequeños emprendimientos rurales.
3. Ejecución presupuestal para el año 2023 al 2026 y sus variaciones, según región.

El señor Viceministro de Prestaciones Sociales, señor Ismael SUTTA SOTO, agradeció la invitación e inició su exposición.

Mencionó los alcances respecto a uno de los programas más importantes que tiene el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que es FONCODES.

Indicó que FONCODES tiene como objetivo generar oportunidades económicas sostenibles de los hogares rurales en situación de pobreza extrema, facilitando articulación entre los actores y contribuyendo a la reducción de brechas de desigualdad.

Presentó a los funcionarios de FONCODES para que puedan brindar los alcances respecto a los trabajos que han venido desarrollando el año 2022, los logros del año 2022 y metas el año 2023, 2024 y 2025. Preciso que dichos proyectos que desarrollan tienen una duración de tres años.

Acto seguido, el Director Ejecutivo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, señor César Adolfo MALLEA GEISER, agradeció al Pleno de la Comisión e inició su exposición.

Señaló que FONCODES tiene el Programa de Fondo de Cooperación de Desarrollo Social, el mismo que se ha ejecutado el año 2022 al 97%, precisando que los sectores de pobreza y extrema pobreza merecen una visión adecuada, direccionada para ellos. Seguidamente manifestó que hará la explicación el Director de Proyectos Productivos, Hernán LÁZARO.



El Director de Proyectos Productivos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, señor Hernán LÁZARO, inició su presentación saludando al pleno de la Comisión e indicando de acuerdo a lo solicitado por la Comisión que FONCODES es un núcleo ejecutor que permite ejecutar proyectos de infraestructura social básica, proyectos productivos, proyectos de compras públicas, para llegar directamente a la población usuaria de los ámbitos de pobreza y pobreza extrema.

Respecto al programa Haku Wiñay, pasó a mencionar los logros alcanzados durante el año 2022 y las metas para los años 2023 al 2026.

Indico que FONCODES tiene por objetivo generar oportunidades económicas sostenibles de los hogares rurales en situación de pobreza extrema, facilitando articulación entre los actores y contribuyendo a la reducción de brechas de desigualdad.

Indicó que la línea de intervención en este espacio fundamental está orientado al programa presupuestal 0118, precisando que este programa presupuestal tiene por nombre “Acceso de hogares rurales con economía de subsistencia a mercados locales” Haku Wiñay. Precisó que es un programa rural que atiende a hogares de la agricultura familiar de subsistencia en la pobreza extrema y pobreza y vulnerabilidad en la sierra y amazonia rural de nuestro país y que busca contribuir a la generación de oportunidades de acceso al mercado, a fin de lograr su inclusión económica.

Mencionó que el objetivo fundamental de esta institución del Estado, adscrita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, es generar oportunidades económicas sostenibles a los hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema, a la reducción de brechas de desigualdad. Precisó que esa articulación fundamentalmente se da con los gobiernos locales y distritales y otros actores en el desarrollo productivo de las regiones donde interviene el programa.

Señaló que FONCODES es el núcleo ejecutor, que la población se organiza y se constituye para recibir financiamiento de FONCODES para la ejecución de un proyecto en su ámbito, siendo la población la responsable de la administración de recursos, toma decisiones y vigilancia social, y para ello indica que la población organizada, como núcleo ejecutor, designa un comité, un presidente, un secretario, tesorero, de una manera democrática entre los miembros y el fiscal es asignado por el gobierno local distrital.

Expresó que el equipo de núcleo ejecutor, pone un equipo técnico, y que participan a través de una convocatoria pública para llegar a ocupar los cargos correspondientes.

Precisó que el coordinador del núcleo ejecutor central es el responsable de la gestión técnica y administrativa del proyecto, que es quien se encarga de formular el plan operativo del proyecto, dirige su implementación y hace su seguimiento. Señala que este coordinador recibe un expediente técnico elaborado previamente y a partir de ese expediente técnico elabora un plan operativo. Así mismo manifestó que son los encargados de desarrollar estos proyectos que tienen una duración de tres años. Precisó que a este agente o este profesional se le encarga de desarrollar bajo el conocimiento del núcleo ejecutor central.



Indicó que el coordinador tiene el objetivo de capacitar y dar asistencia técnica a los núcleos y a otros profesionales contratados para el proyecto de usuarios. Señaló que prácticamente él es el administrador, el gerente, el orientador del proyecto, conjuntamente con los representantes del núcleo ejecutor central. Asimismo, indicó que son los encargados de presentar los informes de remisión de gastos, preliquidación y liquidación y que brinda a FONCODES y al mismo organismo del NEC la información que estos requieran relacionados con el servicio.

Advirtió que el motor de los proyectos de FONCODES viene a ser los Yachachiq, que en quechua significa el que sabe y enseña. Preciso que es el campesino que comparte lo que sabe y se esfuerza por enseñar, indicando cómo se hace y por qué los métodos agroecológicos que utiliza le funcionan. Comentó que este Yachachiq, en sierra y en selva es bajo convocatoria pública.

Señaló que FONCODES se encarga de fortalecer las capacidades de los Yachachiq, y que ahora certifica conjuntamente con el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) a los Yachachiq. Indicó que es un programa de permanente certificación, en base a la meritocracia y que pueden acceder a ser agentes y ejecutar las actividades programadas en el proyecto.

Manifestó que el proyecto Haku Wiñay es un programa presupuestal con el cual se soluciona un problema nacional y para ello se exige que el programa tenga productos concretos definidos actividades, acciones concretas. Al respecto refirió que este programa tiene dos productos.

Preciso que el PRODUCTO 1: Hogares rurales en economías de subsistencia recibe asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas y que el PRODUCTO 2: Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales. Indicó que se realiza una evaluación de productos y que el resultado específico es que los hogares rurales con economías de subsistencia cuenten con oportunidades de acceso a mercados locales, siendo el resultado final contribuir a la inclusión económica de los hogares rurales con economías de subsistencia.

Enfatizó que para conformar los grupos de interés interviene el yachachiq, el facilitador financiero, quien es el gestor de negocio, el que promueve, induce, da las ventajas y desventajas de hacer o no hacer el negocio y que debe estar vinculado a una cadena productiva, tener un mercado, la artesanía, el restaurant o la panadería. Asimismo, expresó que anualmente realizan un concurso nacional de emprendimiento para motivar y fortalecer a estos proyectos y que en FONCODES realizan un programa o un concurso nacional de todos los emprendimientos, siendo que estas acciones están consideradas como logros alcanzados para el año 2022 y metas 2023, 2026 y que para las intervenciones que son implementadas en la selva, recibe el nombre de Noa yatai.

Referente a la variación del total de la producción agropecuaria destinada a la venta, de acuerdo al estudio, indicó que el valor de producción destinada al mercado se ha



incrementado en un 50.4%, debido tanto al aumento de la productividad como de mejor articulación al mercado.

Expresó sobre el otro indicador: “porcentaje de emprendimiento rurales inclusive operando después de su implementación”, que tiene un valor de 97.3%, lo que muestra que casi la totalidad de emprendimientos continúan operando y generando ingresos económicos para las familias luego de haber concluido el proyecto.

Informó que para el período del año 2022, se tiene 25 mil 292 hogares que han iniciado la ejecución de los Proyectos Haku Wiñay, 136 mil 662 hogares desde el inicio de la intervención vienen ejecutando Proyectos Haku Wiñay y 244 mil 280 hogares desde el inicio de la intervención han culminado la ejecución del Proyecto Haku Wiñay y en el período 2023 al 2026, se ha programado la atención de 36 mil 513 hogares.

Precisó que las metas programadas para el 2023 cuentan con un conjunto de indicadores y actividades que la van dejar a disposición de la Comisión para revisión, análisis y cualquier consulta que se tenga, tienen la predisposición de atender consultas o preguntas.

Comunicó que, en el proceso de formulación del presupuesto 2023 el programa solicitó presupuesto para atender 41,500 hogares, sin embargo, el monto asignado fue menor, lo que permitirá atender sólo a 36,513 hogares. Indicó que el programa tiene previsto gestionar un incremento de presupuesto para mejorar la cobertura de atención. Por otra parte, señaló que la distribución del presupuesto por departamento refleja la aplicación de los criterios de cierre de brechas (distrito donde ya se ha intervenido) y ampliación de cobertura (distritos donde aún no se ha intervenido).

Para finalizar en esta estación intervino el Director Ejecutivo del FONCODES, Manuel CASTILLO CALLE, quien expresó su saludo a la PRESIDENTA y miembros de la Comisión y participantes todos e inicio su exposición:

Indicó que el MIDIS ha aprobado la PNDIS al 2030, esto es la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, desde una mirada de la pobreza multidimensional no tanto de ingresos sino mirando la pobreza multidimensional que a la población no solo le hace falta agua, posta, colegio, sino servicios que ayuden a que esta población pueda salir de la pobreza y pobreza extrema.

En esa línea, remarcó que en la Directiva N° 006/2012-MIDIS se describen los centros poblados focalizados a nivel nacional en los cuales Haku Wiñay/Noa Hayatai pueden realizar sus intervenciones. Remarcó que se ha iniciado la actualización de esta directiva en el marco de los resultados de la evaluación de desempeño que hiciera el Ministerio de Economía y Finanzas, y lo que se busca es que los centros poblados puedan ser incorporados en esta nueva versión de la Directiva. Indicó que para este año tienen proyectado 124 millones para la atención de un total de 36 mil 513 hogares, y la conformación de 182 núcleos ejecutores, estos últimos con la participación de la población.





Precisó que el activo más importante que realiza FONCODES es el desarrollo de capacidades siendo que a partir del desarrollo de capacidades, se va a ayudar a salir a estas personas de la pobreza y pobreza extrema.

Indicó que la pobreza urbana es muy dura y que la pobreza rural es distinta pues en la chacra se encuentra un plátano, algo que cosechar y puede saciar el hambre. Precisó que la pobreza urbana ha crecido bastantes puntos porcentuales en los últimos meses, en los últimos años.

En ese sentido, señaló que FONCODES, a raíz de la experiencia del año 2019, en este momento se encuentra implementando el proyecto “Mi Emprendimiento Mujer”. Precisó que este proyecto “Mi Emprendimiento Mujer” tiene como objetivo trabajar con aquellas madres de los comedores populares y las ollas comunes en el ámbito urbano, en cuatro distritos de Lima Metropolitana: San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores, Comas y Villa María del Triunfo y tiene tres componentes, siendo el primero, la asistencia técnica, transmitirle capacidades, entregarles activos a estas personas, capacitarlas y fortalecer sus capacidades para que puedan tener acceso a un mercado local, regional o nacional.

Informó que en el año 2019, se emitió el Decreto de Urgencia 006/2019, para ejecución de inversiones en la modalidad de residencias estudiantiles a nivel nacional. Señaló que el objetivo es dotar de residencia estudiantil, con comedores y dormitorios, a aquellos alumnos que vienen lejos, de las áreas rurales y que en realidad no deberían regresar a sus domicilios, porque son extensas distancias que los ponen en peligro, sobre todo a las niñas. Indicó que se deben focalizar los lugares donde íban a ingresar con estas cinco residencias estudiantiles, coordinando con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas, para el financiamiento de estas cinco residencias estudiantiles a nivel nacional.

Manifestó que “Agua Más” es un programa de FONCODES desde el año 2017 mediante el cual se autorizó a FONCODES a poder intervenir en sistemas de agua, en su momento implementados por el Ministerio de Vivienda que hayan sido colapsados producto de los desastres naturales o porque no se les brinda mantenimiento. Resaltó que dicho programa cuenta con presupuesto para rehabilitar 116 sistemas de agua a nivel nacional, siendo el agua esencial para bajar los índices de anemia, las enfermedades diarreicas, para combatir la pobreza.

Precisó que esta política tiene un objetivo fundamental, que es el desarrollo a través de capacidades en desarrollo productivo a través de la infraestructura desde el enfoque multidimensional.

Finalmente, hizo un resumen, señalando lo siguiente:

1. Aprobación la actualización de la población objetivo del PP 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay”
2. Iniciar la ejecución de los proyectos Haku Wiñay del portafolio 2023.
3. Continuar con la ejecución del proyecto “Mi emprendimiento mujer”. Cuyo objetivo es mejorar la situación económica de las mujeres asociadas de las



COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

Organizaciones Sociales de Base (Comedores Populares y Ollas Comunes), a través del desarrollo de sus capacidades y la dotación de activos que le permita desarrollar emprendimientos sostenibles.

4. El programa se encuentra gestionando lo siguiente: a) La obtención de recursos adicionales para cubrir el déficit e iniciar con la ejecución de las obras de las 05 IOARR de Residencias Estudiantiles y b) La obtención de recursos para la implementación de inversiones de rehabilitación, reposición, operación y mantenimiento de sistemas de agua y saneamiento – “Agua+”

Luego de la respectiva exposición hicieron uso de la palabra la PRESIDENTA y la congresista BAZÁN NARRO, Sigrid.

Los funcionarios del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES respondieron los comentarios y preguntas formuladas en las intervenciones.

Culminada la presentación, la PRESIDENTA agradeció a nombre de la Comisión la presencia del Viceministro de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ismael SUTTA SOTO y del señor César Adolfo MALLEA GEISER, Director Ejecutivo de FONCODES, expresándole el agradecimiento a nombre del Pleno de la Comisión.

—0—

Acto seguido, se acordó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar lo acordado.

En este estado, la PRESIDENTA de la Comisión levantó la decimoséptima sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero.

Se levanta la sesión, siendo las 11h 45min.

**HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ**  
Presidenta

**SIGRID BAZÁN NARRO**  
Secretaria